

Libro donde se firman
las misas que se man-
dan aplicar por la
Archicofradia Sacra-
mental de Nra
Sra de los Dolores
de la Parroquia
de San Juan.

Principia en diez y seis de Junio del Año de
mil ochocientos setenta y ocho. Siendo el
Hernando Abayr D. Agustín Ledesma y
Abaca Secretario Interino D. Juan Est. Diaz.

libro 15

~~nº 26~~

20

Este Libro consta
de 150 hojas.



Firmanse treinta misas, su limosna una peseta (, en sufragio del Alma de Pedro Cofrade de S. Pedro Diar, Montosa, P. E. P. D. falleció el 16 de Junio de 1878 y fue inhumado su cadáver en el nicho propio de la Archicofradia n.º 1897.

Queda á mi cargo la aplicacion de 3 misas.

Panís

Queda á mi cargo la aplicacion de ~~una~~ siete misas
Antonio Castella

Queda á mi cargo la aplicacion de seis misas
Antonio Sanchez

Queda á mi cargo la aplicacion de cuatro misas
José M. de la Celda

Firmanse treinta misas, su limosna una peseta cada una, aplicadas en sufragio por el alma de nuestra Hermana D.ª Maria Calles y Cruz (P. E. P. D.) fallecida en Churruarín el veinte y dos de Julio de mil ochocientos setenta y ocho.

Quedan á mi cargo la aplicacion de veinte y cinco misas Malaga 22 Julio 1878
Jose Melino

Queda á mi cargo la aplicacion de cinco Misas, en sufragio y eterno descanso de nuestra Hermana D.ª Ana Pelau y Cruz P. E. P. D. Malaga 6 de Agosto de 1878.
Jose Pelau Bormann

4
Firmanse treinta misas, su limosna una parte cada una, aplicadas
en sufragio por el alma de nuestra Hermana D.^a Maria Francisca de Zuniga
y Medina, (2. b. l. D.) fallecida el dia de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho,
siendo inhumado su cadaver en el nicho propio de la Trichicleria, n.º 3836.

Me hago cargo de la aplicacion de ~~veis~~ Misas en sufragio del alma de D.^a Maria
Francisca Zuniga 2. b. l. D. Com.^o seis = v. d.
Antonio Castillo

Queda a mi cargo la aplicacion de ~~veinte~~ misas
Jose Merino

Quedan a mi cargo la aplicacion de cinco misas
Antonio Sanchez

Quedan a mi cargo la aplicacion de cinco Misas.
Juan de Silva

Quedan a mi cargo la aplicacion de ~~Tres~~ Misas.
Por D. Eduardo Dominguez
Juan Franco

Queda a mi cargo la aplicacion de dos Misas
Antonio Castello Selara

Queda a mi cargo las cuatro Misas, desde Set.^o hasta Diciembre 1878
Jose Palau Borrman

Firmanse treinta misas, su limosna una peca cada una, aplicadas en sufragio por el alma de nuestro Hermano D. Maria Magdalena Tola y Spiner (2.3.1.2) fallecido en veinte y seis de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho, siendo inhumado su cadáver en el nicho propio de la Archicofradía n.º 3834.

Queda á mi cargo la aplicacion de quinze misas en sufragio por el alma de D. M. D. Maria Magdalena Tola y Spiner.

Jos. Anib. Bover

Queda á mi cargo la aplicacion de quinze misas en sufragio por el alma de D. M. D. Maria Magdalena Tola y Spiner.

Jos. Anib. Bover

Firmanse treinta misas, su limosna una peca cada una, aplicadas en sufragio por el alma de nuestro Hermano D. Francisco Nibola y Salazar (2.3.1.2) fallecido en diez y seis de Noviembre de 1878, siendo inhumado en el nicho n.º 3043 del 4.º cuadro del Cementerio de S. Miguel.

Queda á mi cargo la aplicacion de las treinta misas.

Jos. Anib. Bover

Firmanse treinta misas, su limosna una peca cada una, aplicadas en sufragio por el alma de nuestro Hermano D. Neco Analla y Antistano (2.3.1.2) fallecido en nueve de Diciembre de 1878, siendo inhumado en el nicho n.º 633 del 4.º cuadro del Cementerio de S. Miguel.

Queda á mi cargo la aplicacion de veinte misas.

Ant. Bover

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas.

Jos. Anib. Bover

Se firmasen treinta misas, su limosna una peseta cada una, aplicadas en sufragio por el alma de N. R. el Sr. D. Antonio Castello y Martin (L. E. S. D.), fallecido en diez y siete de Enero de 1879, e inhumado por la Hermandad de Animas del Hospital.

Quedan á mi cargo la aplicacion de diez misas.

José Mesquero

Quedan á mi cargo la aplicacion de veinte misas.

Meriano Cantos

Se firmasen treinta misas, su limosna una peseta cada una, aplicadas en sufragio por el alma de N. R. D. Diego Jimenez y Castillo (L. E. S. D.) fallecido en 23 de Marzo de 1879, e inhumado en el nicho n.º 3893 del 3.º cuartel del cementerio de S. Miguel.

Quedan á mi cargo la aplicacion de doce misas.

Meriano Cantos

Quedan á mi cargo la aplicacion de ocho misas.

Juan de Salvia

Quedan á mi cargo diez misas

Prudencio

Firmanse treinta misas, su limosna una peseta cada una, aplicadas en supragio por el alma de Sr. Sr. D.^o Rosario Porta y Garcia (P. P. D.) fallecida el 14 de Mayo de 1879. esta inhumada su cadaver en el Panteon de su familia.

Quedan a mi cargo las treinta Misas de la nota anterior
Cristobal Luque

Firmanse treinta misas, su limosna una peseta cada una, aplicadas en supragio por el alma de Sr. Sr. D.^o Ramon Doval Gonzalez (P. P. D.) fallecio el 3 de Diciembre de 1879. se ha inhumado su cadaver en el Nicho núm.^o 1901. propio de la Archicofradia.

firmo doce Misas que quide en aplicar por Sr. Sr. D.^o Ramon Doval Gonzalez (P. P. D.) su estipendio cuatrimestral correspondiente a los doce meses del presente año de setenta y nueve.
Cristobal Luque Castro

Quedo obligado en aplicar seis Misas.
Antonio Castello

Quedo obligado en aplicar las siete Misas q. corresponden a Sr. Sr. Eduardo Dominguez y Ariza
Juan Franco

Quedo obligado en aplicar cinco Misas, Matanzas el Diciembre 1879.
Jose Pelaez Biron

8
Firmanse treinta Misas su limosna una peseta en sufragio de
N. Sr. el Con. Doctor D. Manuel Lagos Zapatas, Cura propio de la
Parroquia de S. Juan. Falleció en 10 de Enero de 1880. Fue inhu-
mado su Cadaver en nicho propio de la Congregacion de Lux y Oble.

Queda a mi cargo la aplicacion de treinta misas
Joaquin Saldares

Firmanse treinta misas su limosna una peseta cada una, aplicadas en sufragio
de N. Sr. el Arch. D. Matilde Sorsion y Corra, de Ladrana, (P. S. S. S.), falle-
cida en esta Capital el 10 de Abril de mil ochocientos y ochenta.

Queda a mi cargo la aplicacion de ochos misas: Malaga el 10 de Abril de 1880.

José M. Medina

Queda a mi cargo la aplicacion de diez misas Malaga 20 de
Abril de 1880

Antonio Estrella

Queda a mi cargo la aplicacion de doce Misas Malaga el 10 de Abril
de 1880.

José Plaza Bermejo

Queda a mi cargo la aplicacion de Cuatro Misas. Puerto Rico.

José Plaza Bermejo

Queda a mi cargo la aplicacion de cuatro Misas Malaga

José Plaza Bermejo

Se manose treinta Minas su lomasna una puenta cada una apli-
cadas en sufragio de No. H. G.^o Felipe Chacon y Hernandez (L. G. P. E.) lo
hecho el 29 de Abril de 1880. Esta inhumado en el Nicho núm. 1705 de la
propiedad de la Archicofradia.

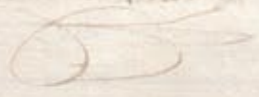
Queda a mi cargo la aplicacion de cinco Minas

Ramon Mestre



Me ha sido cargo de aplicar 4 minas y cinco Minas

Manuel Alvarez



~~Queda a mi cargo la aplicacion~~

~~Queda a mi cargo la aplicacion de dos Minas.~~

Manuel Alvarez

Estadencia Castell



Quedan a mi cargo la aplicacion de diez Misas
en sufragio del Alma de Sr. D. Manuel Antonio de la Cruz
de la Orden de S. Agust. D. N. P. D. su memoria cuatro reales: fallecio el dia
de Mayo de 1880. Se ha instrumentado en el Oficio
de 1886 de la Hermandad de San Marcos del Sagrado. C. de M.

Quedan a mi cargo la aplicacion de diez Misas
Respecto a mi cargo

Queda a mi cargo la aplicacion de diez y seis
Misas.
Mariano Cantarero

Quedo obligado a la aplicacion de cuatro Misas
Antonio Castello

Se mandan veinte y cinco Misas en sufragio del Alma de Sr. D. Manuel Antonio de la Cruz
de la Orden de S. Agust. D. N. P. D., su memoria cuatro reales: fallecio el dia
cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y uno

Quedan a mi cargo la aplicacion de diez Misas y la expresada
de fuste
Jose Rivas

Queda a mi cargo la aplicacion de diez Misas por la misma Sr.
Antonio Sanchez

Queda a mi cargo la aplicacion de diez Misas por la expresada Sr.
Jose Rivas

11

Se firman treinta Misas su limosna cuatro reales por N. H. D. Juan Nepo-
luceno Blasco Echegarria L. E. P. D. Falleció el 24 de febrero de 1885.
Acto numero 1902 =

Quedan a mi cargo la aplicacion de diez Misas por el alma
de N. H. D. Juan Nepomuceno Blasco L. E. P. D.
Jose Barot

Quedan a mi cargo la aplicacion de veinte Misas por dicho Sr.
Nepomuceno Blasco

Firmanse treinta Misas, su limosna cuatro rea-
les por el alma de N. H. D. Pedro Labittete y
Ricard (L. E. P. D.). Falleció el 24 de Mayo de 1881

Quedan a mi cargo la aplicacion de nueve Misas por el alma
de dicho Sr. Ricardo

Quedan a mi cargo la aplicacion de diez Misas por
el alma de N. H. D. Pedro Labittete L. E. P. D. =
Nepomuceno Blasco

Quedan a mi cargo la aplicacion de tres Misas.
Malaga 26 Junio 1881
Antonio Castello

Quedo en encargado de la aplicacion de las
dichas Misas de Sr. Eduardo Dominguez
Juan Franco

Firmanu treinta Misas su limonia una peseta en supragio de N. N. Mayordomo D. José Lopez Anglada L. E. P. D. falleció en 16 de Setiembre de 1881.

Quedan á mi cargo la aplicacion de veinte Misas por el alma del anterior difunto - Malaga á 26 de Setiembre de 1881 -

Sebastián Serrano

Quedan á mi cargo diez Misas por el alma del ante dicho señor D. José de los Rios L. E. P. D. Malaga 28 de Setiembre de 1881

Jose Torret

Se firman treinta Misas su limonia una peseta por el alma de N. N. D. Dolores Navas Ruiz L. E. P. D. falleció en 30 de Setiembre de 1881. Inhumada en el nicho 1899.

Quedan á mi cargo seis Misas p. el alma de D. Dolores Navas Ruiz (L. E. P. D.)

Sebastián Serrano

Quedo obligado a aplicar tres Misas en supragio por el alma de D. Dolores Navas Ruiz (L. E. P. D.)

Malaga 12 Diciembre 1881
Ant. Casullo

Quedan a mi cargo aplicar cuatro misas su estipendio cuatro reales por el alma de D. Dolores Navas Ruiz (L. E. P. D.)

Malaga 12 de Diciembre 1881.
Antonio Sanchez

Quedan á mi cargo las aplicaciones de las seis Misas por el alma de D. Dolores Navas Ruiz (L. E. P. D.)

Malaga 13 Dicbre de 1881
J. Ferreras

Quedo obligado en aplicar tres Misas, en un capitulo y
tanto descanso de la Sta. L.^a Maria de los Dolores
Navas Ruiz, P.^a L. de Malaga 15 Diciembre del 81.
por el Sr.

Queda a cargo de D. Jose M.^o Medina la aplicacion de ocho
misas resadas en sufragio del alma de la Sta. D.^a Maria de los
Dolores Navas y Ruiz L. I. P. D. Malaga 20 de Dize. del 81.

por el interesado

Si se manse treinta Misas su limosna cuatro reales por el
Alma de M. N. D.^a Carmen San-Roman Florido de Dovol (2.^a 3.^a)
fallcio en la Villa de Caracasoneta el dia 25 de Dize de 1881.

Queda a mi cargo la aplicacion de las treinta misas antedichas. Malaga 27 de Mayo
por Maria Augustina

Firmame treinta Misas su limosna una peseta, por el Alma de N. H. D.^a Benita
Navas Ruiz L. I. P. D. fallcio el 18 Mayo 1882. N.icho n.^o 1891 de la Archicofradia

Quedan a mi cargo la aplicacion de veinte y una Misas resadas por
D.^a Benita Navas L. I. P. D. =

Quedo obligado a aplicar tres Misas en sufragio por el alma
de D.^a Benita Navas Ruiz, L. I. P. D.
Malaga 3 Junio 1882
Ant.^o Cestelló

Quedo encargado de aplicar
las misas por D. Ezequiel Dominguez

Firmanse treinta misas su limosna una peseta, en sufragio de
Htro. Hermano D. Rafael Alonso y Aguirre (L. E. P. D.) falleció el día
diez y seis de Junio de 1882. Fue inhumado en el nicho n.º 1881.

Me hago cargo de treinta misas suadas aplicadas por el alma de D. Rafael Alonso
Aguirre (L. E. P. D.) Ramon Santa

Firmanse treinta misas su limosna una peseta en sufragio de Htro
hermano D. Domingo Borri y Espinosa (L. E. P. D.) falleció el día
diez y siete de Junio de 1882. Fue inhumado en el nicho n.º 1885.

Me hago cargo de aplicar treinta Misas suadas, su limosna una
peseta por el alma de D. Domingo Borri y Espinosa (L. E. P. D.)
Rafael Aguirre

Firmanse treinta Misas su limosnas una peseta, en sufragio
de Htro. Hermano D. Atanasio Rueda Ruiz, falleció el día 1.º de Ju-
lio de 1882, fue inhumado en el nicho 1900. de la Archicofradia.

Me hago cargo de aplicar quince Misas en sufragio de D. Atana-
cio Rueda Ruiz (L. E. P. D.) Maricano Cantos

Me hago cargo de aplicar quince misas su limosna una peseta, en su-
fragio del alma de Htro. Hno. D. Atanasio Rueda Ruiz, que falleció (L. E. P. D.)
Rafael Aguirre

Habiéndose confirmado el Cabildo con el dictamen de la Comisión recusada de las cuentas que finaban en Julio del 77, acordó que tan luego como se hiciere efectiva el pago del Camero de aquella Junta por resulto de dichas cuentas, se aplicasen en sufragio por el mismo decano de S. N. D. Antonio Blanco las treinta misas recadas, en forma de una junta, cuyo cumplimiento estaba en descubierto; y habiéndose impreso en Caja en 25 de Setiembre de 1882 el importe de dicho pago, la Junta acordó se aplicasen los sufragios.

Queda á mi cargo la aplicación de estas treinta misas, cuya libranza de treinta pesetas pécenas hoy 30 de Setiembre de 1882.

Ant. Martín

Habiéndose dejado de cumplir por la Junta que cesó en Julio del setenta y siete la obligación de las dos misas de Requiem y repuestas en sufragio por nuestros Hermanos D. Torquero y D. Dolores Sinar y Carraga, y recado igual acuerdo que el expresado en el acuerdo anterior, se ha llenado este deber, celebrándose repetidamente mis honras en los dias siete y once del actual, en la iglesia de Religiosos Espiritus de esta Ciudad, abonándose diez y seis pesetas y cincuenta centimos por cada uno de los dos años, según consta y se justifica en los dos recibos expedidos por la Sra. Superiora de la Comunidad, y que obran adunados á los correspondientes libramientos á favor de S. N. Alvaro D. Juan M. Diaz y Morfi.

Málaga 15 de Octubre de 1882.

V. B.º

El N.º Mayor,
Francisco Apela,
Apiteri

El N.º Secretario,

Cristóbal de Andrés
y Bisera



Queda á mi cargo la aplicación de treinta misas recadas en sufragio por el mismo decano de S. N. Alvaro D. Juan M. Diaz y Morfi (S. S. D.) fallado el seis del actual, y cuya libranza de treinta misas me ha sido abonada por el Vocal segundo D. Antonio Berge, Alvaro interno. Málaga nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.

Man.º Ordóñez

Queda á mi cargo la aplicación de seis misas recadas en sufragio por el mismo decano de S. N. Enrique Denis, Martini, fallecido el veinte y ocho de Noviembre del año de la finca, cuya libranza de veinte y cuatro reales me ha sido abonada por el Vocal segundo

D. Antonio Portigo Guerrero, Abacaal interino.

Malaga 6 de Diciembre de 1882.

Ant. M. M. M.

Queda a mi cargo tres misas en sufragio por el eterno descanso del alma de D. Enrique Venes y Martin, fallecido el veinte y ocho de Noviembre ultimo, cuya limosna de doce r. de. he recibido del Vocal segundo D. Antonio Portigo, Guerrero, Abacaal interino.

Malaga 6 de Diciembre de 1882.

Antonio Castello Salazar

[Signature]

Queda a mi cargo la aplicacion de nueve misas rezadas en sufragio por el eterno descanso del Alma de D. Enrique Venes y Martin, fallecido el veinte y ocho de Noviembre ultimo, cuya limosna de treinta y seis r. de. he recibido del Vocal segundo D. Antonio Portigo, Guerrero, Abacaal interino.

Malaga 10 de Diciembre de 1882.

Ant. M. M. M.

Habiendose conformado el Cabildo con el dictamen de la Comision revisora de las cuentas que finaban en Junio de 77, acordó que tan luego como se hiciera efectivo el pago del Fomento de aquella Junta por resultas de otras cuentas se aplicaran en sufragio por el eterno descanso del R. P. D. Juan Prat, Dama de veinte y cinco rezadas, su limosna una peseta y cuyo cumplimiento estaba en descubierta; y habiendo ingresado en Caja en 25 de Mayo de 1882 el importe de el mencionado pago la Junta acordó ser aplicadas las indicadas las misas.

Queda a mi cargo la aplicacion de estas veinte Misas, cuya limosna de ochenta r. de. percibo en esta fecha, del Sr. Abacaal interino D. Antonio Portigo Guerrero.

Malaga 4 de Enero de 1883

Juan Lopez Sanchez

Queda a mi cargo la aplicacion de doce misas rezadas en sufragio por el eterno descanso del alma de D. Enrique Venes y Martin, fallecido el veinte y ocho de Noviembre ultimo, cuya limosna de cuarenta y ocho r. de. he recibido en esta fecha del Sr. Vocal segundo, Abacaal interino D. Ant. Portigo, Guerrero.

Malaga

15 de Diciembre de 1882.

Sr. D. José María
Caballero

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas en supragio del alma del Sr. José Benito Saenz y Martinon, que falleció en veinte y cinco de Octubre actual, cuya summa de cuarenta r. vn. he recibido en esta fecha del Sr. Vocal Segundo, Alcaide interino D. Antonio Portigo y Guerrero, Málaga 28 de Octubre de 1883. R. y. l. Herm.º Cristóbal Suquea Matos

[Signature]

Queda á mi cargo la aplicacion de cinco misas rezadas en supragio por el alma del difunto anterior, cuyo estipendio de r. vn. veinte he recibido en esta fecha del Sr. Vocal 2.º, Alcaide interino D. Ant.º Portigo, Guerrero. Málaga 28 de Octubre de 1883.

Antonio Castelló Asara

Queda á mi cargo la aplicacion de quince misas rezadas en supragio por el alma del difunto anterior, cuyo estipendio de r. vn. sesenta he recibido en esta fecha del Sr. Vocal 2.º, Alcaide interino D. Ant.º Portigo, Guerrero. Málaga 10 de Noviembre de 1883.

Josep Maria

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuatro r. vn. en supragio del nuestro hermano D. Maria Salinas, Plana, que falleció en quince de Enero del año actual. R. y. l.

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas de las treinta antes expresadas. Málaga y Marzo 14 de 1884.

Josep Maria

Quedan á mi cargo las veinte misas rezadas, que restan de las treinta

que se aplican en supragio de nuestra hermana D.^a Maria Salinas,
Plana, L. E. P. Málaga 4 de Mayo de 1884.

S. Ant. Manuel

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuatro r.^{tas} una, en supragio del alma de nuestra hermana D.^a Manuelita Lopez, Salcedo, que falleció en 29 de Mayo de 1884. R. J. P.

Queda á mi cargo la aplicacion de veinte misas rezadas, cuyo estipendio he recibido en esta fta del Sr. D. Ant. Portigo, Alcaide interior. Málaga 4 de Abril de 1884.

S. Ant. Manuel

Queda á mi cargo las aplicaciones de tres misas rezadas en supragio de las difuntas anteriormente expresadas. Málaga fta ut supra.

Antonio Castelló

Queda á mi cargo la aplicacion de siete misas rezadas en supragio de las difuntas anteriormente expresadas. Málaga fta ut supra.

Joseph Anaya

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuatro r.^{tas} una en supragio del alma de nuestra hermana D.^a Ant.^a Ruiz, Rubio, que falleció en 25 de Julio de 1884. R. J. P.

Quedan á mi cargo las expresadas treinta misas, cuyo estipendio de ciento veinte r.^{tas} he recibido del Sr. Alcaide interior D. Ant. Portigo. Málaga 11 de Setiembre de 1884.

S. Ant. Manuel

Se aplican treinta misas rezadas, sus estipendios cuatro r. una, en supragio del alma de nuestro difunto hermano D. Manuel Garcia Diaz que murio en tres de Agosto proximo pasado. R. y P.

Malaga 1.º de Octubre de 1884

Queda á mi cargo la aplicacion de siete misas rezadas en supragio del alma de nuestro difunto hermano D. Mercedes Garcia Diaz, cuyo estipendio he recibido del Sr. D. Ant.º Portigo, Abaca interino. R. y P.

Malaga 10 de Octubre de 1884

José de M. Mederos

Queda á mi cargo la aplicacion de doce misas rezadas en supragio del difunto antes expresado Malaga fha. en supragio.

Josefa Balague Martin

Queda á mi cargo la aplicacion de las once misas rezadas que restan de las treinta en supragio del alma del difunto expresado.

Malaga 7 de Noviembre de 1884

Ant.º Vazquez

Se aplican treinta misas rezadas, sus estipendios cuatro r. una, en supragio del alma de otra hermana D. Josefina Ruiz Rubio que falleció en nueve de Agosto de 1884. R. y P.

Quedan á mi cargo veinte misas rezadas de las treinta anteriores, cuyo estipendio de veinte pesetas he recibido de D. Ant.º Portigo, Abaca interino, el día 29 de Abril de 1884.

Juan de los Rios Sanchez

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas, cuyo estipendio de diez pesetas he recibido de D. Ant.º Portigo, Abaca interino, en los cuantos quedan cumplidos.

Las treinta misas expresadas Malaga 26 de D. de 1894

Nafael Parody

[Signature]

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuatro l. unal, en sufragio del alma de esta humana D. Victoria Peralgo y Jimen que fallecio en Cuatro de Abril del año actual y se inhuma en cinco del mismo mes en el nicho n.º 115 del 4.º cuadro del Cementerio de San Miguel. R. y l.

Malaga 26 de D. de 1894

Queda a mi cargo las treinta misas expresadas Malaga pta. ultimas.

L. Ant. Navarro

Se aplican veinte misas rezadas, su estipendio cuatro l. unal, en sufragio del alma de esta H. D. José Oppelt, el qual fue fallecio en seis de Diciembre ultimo Malaga 10 de Enero de 1895

Queda a mi cargo la aplicacion de doce misas por el sufragio del alma del expresado difunto R. y l.

Malaga pta. ultimas

José M. Medina

[Signature]

Queda a mi cargo la aplicacion de las diez y ocho misas expresadas cuyo estipendio es de setenta y dos r. l. he recibida del Sr. Alcaide don F. de los Angeles Malaga pta. ultimas

Ant. Navarro

[Signature]

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuatro l. unal, en sufragio del alma de esta humana D. Juana Botanos, Manchego que fallecio en Cambraea, Provincia de Malaga en cinco de Octubre de 1894. Malaga 1.º de febrero de 1895.

Queda a mi cargo la aplicacion de catorce misas

recados en supragio de las difuntas expresadas. R. P.
Malaga pta ut retro.

Cristobal Luquec Macui

Queda á mi cargo la aplicacion de seis misas en supragio de las difuntas
continas. Malaga pta ut retro.

Antonio Castelló

Queda á mi cargo la aplicacion de ocho misas recadas en supragio de las difuntas expresadas.
Malaga pta ut retro.

Don Hernandez

Queda á mi cargo la aplicacion de dos misas recadas en supragio de
las difuntas que expresadas. Malaga pta ut retro.

Fernando Perez
Vega

Se aplican treinta misas por voluntad estipendio cuantio de un supragio del e. l. de
do. D. Maria Sanchez Quinon de Parada que falleció en Sevilla el tres de Enero
del año actual. Malaga 20 de Febrero de 1895.

Queda á mi cargo la aplicacion de las treinta misas anteriores en pa-
sadas convenientemente, cuyo estipendio de ciento veinte 2. he recibido del Sr. Al-
bacon int. D. Antonio Portigo. Malaga pta ut retro.

Don Hernandez

Se aplican treinta misas, en estipendio cuantio de un supragio del e. l. de
do. D. Maria de los Reyes Ocaña, Forogosa, que falleció en 24 de Enero de 1895. R. P.

Queda á mi cargo la aplicacion de las treinta misas antes expresadas, cuyo es-
tipendio de ciento veinte 2. he recibido del Sr. Albacon int. D. Ant. Portigo. Malaga

15 de marzo 1895

Venancio Pizarro

22
Se aplican treinta misas seradas, sus estipendios Cuatro d. unal por el eter-
no descanso del Alma del Sr. D. Ant.º Salas y uvas, que falleció en la Ciu-
dad de Hertzogen en veintiocho de Mayo de 1888.

Quedo á mi cargo veinticinco misas de las treinta antes ex-
puestas, cuyo estipendio de cien d. he recibido del Sr. D. Ant.º Portijo, albacea
interino.

Málaga 10 de Junio de 1888

Venancio Navarro

Quedo á mi cargo la aplicacion de dos misas de las treinta antes
expuestas, cuyo estipendio de ochos d. he recibido del Sr. Albacea int.º D.
Ant.º Portijo. Málaga 18 de Junio de 1888

José Vrieto

Quedo á mi cargo la aplicacion de tres misas seradas de las de antes
expuestas, cuyo estipendio de doce d. he recibido en esta pte. del Sr. albacea int.º
Sr. Antonio Portijo. Málaga pta. ut retro.

Juan B. Coa Sanchez

Se aplican treinta misas seradas por el eterno descanso del alma del Sr. D. Juan
Francisco Garcia Venano que falleció en enero de Julio de 1888

Quedo á mi cargo la aplicacion de ochos misas seradas por el eterno descanso
de Sr. Juan Garcia Venano, cuyo estipendio de sesenta y dos he recibido del Sr. Albacea
int.º D. Ant.º Portijo. Málaga 18 de Julio de 1888

Ramon Acosta

Quedo á mi cargo la aplicacion de diez misas seradas en supugio del alma
de Sr. difunto, antes expuestas, cuyo estipendio de cuarenta d. he recibido del

Don Alvaro int.^o D. Ant.^o Portigo, Malaga p^{ra} ut retro.

Juan Lopez

Queda à mi cargo la aplicacion de ocho misas rezadas en supragio del alma del difunto ante cinco, cuyo estipendio de treinta y dos s.^{rs} he recibido del Sr. D. Ant.^o Portigo, Albarca int.^o

Malaga 1.^o de Agosto de 1785

Juan Lopez

Queda à mi cargo la aplicacion de las cuatro misas restantes, cuyo estipendio de diez y seis s.^{rs} he recibido en esta p^{ra} del Sr. D. Ant.^o Portigo, Albarca int.^o

Malaga 27 de Agosto de 1785.

Ant. Warruff

Se aplicaron treinta y cinco misas rezadas, de las quales cuatro s.^{rs} una, por el tiempo de curas del Abn. del Sr. Spemann D. Antonio Mesa, y quise que se recibiese en el veinticinco de Agosto del año de la p^{ra} D. J. L.

Queda à mi cargo la aplicacion de quince misas de las 30 rezadas, cuyo estipendio de sesenta s.^{rs} he recibido en esta p^{ra} del Sr. D. Ant.^o Portigo, Albarca int.^o, cuyo importe de 200 rs. he recibido en esta p^{ra} del Sr. D. Ant.^o Portigo Malaga 15 de Septiembre de 1785.

Ant. Warruff

Queda à mi cargo la aplicacion de siete misas rezadas, de las quales cuatro s.^{rs} una, de las treinta antes expresadas. Malaga 1.^o de Enero de 1786

Jose Riera

Queda à mi cargo la aplicacion de ocho misas rezadas, de las quales cuatro s.^{rs} una, complemento de las treinta antes expresadas, cuyo importe de 200 rs. he recibido en esta p^{ra} del Sr. D. Ant.^o Portigo, Albarca int.^o Malaga p^{ra} ut retro.

Ant. Warruff

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuatro $\$$ una en sufragio del Alma del Sr. D. Antonio Sanchez, Obispo, que falleció en doce del Octubre del 1885

Queda á mi cargo la aplicacion de quince misas de las expresadas, cuyo estipendio de sesenta $\$$ he recibido en esta fha del Sr. Abecedario D. Ant. ^{Postigo}, Jenero - Malaga 24 de Mayo de 1886

Ant. Marnul

Queda á mi cargo la aplicacion de las quince misas restantes, cuyo estipendio de sesenta $\$$ he recibido del Sr. Abecedario D. Abecedario en esta fha. Malaga 10 de Abril de 1886

Ant. Marnul

Se aplican treinta misas rezadas, su limosna cuatro $\$$ una en sufragio del Alma del Sr. D. Juan D. Ana Campores y Rosell, que falleció en 7 de Agosto ^{del} presente año. Malaga 20 de ~~Agosto~~ ^{Septiembre} 1886

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas, cuyo estipendio de cuarenta $\$$ he recibido del Sr. Abecedario D. Ant. ^{Postigo}, Jenero en esta fha. Malaga fha ut retro. Ant. Marnul

Queda á mi cargo la aplicacion de las veinte misas restantes, cuyo estipendio de ochenta $\$$ he recibido en esta fha del Sr. Abecedario D. Ant. Malaga 29 Agosto de 1886

Ant. Marnul

~~Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas, cuyo estipendio de cuarenta $\$$ he recibido del Sr. Abecedario D. Ant. ^{Postigo}, Jenero en esta fha. Malaga fha ut retro. Ant. Marnul~~

Partiendo á la fabrica de la Sangre de José Prieto
Amador de la Merced y por equivocacion de escritura
en este libro quedan recibidos y librados. 24 de Mayo de 1886

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuarenta d. en sufragio del alma de Sr. D. José Pelaez, Bermejo, Pbro, que falleció en treinta del Junio, año de la fta. Málaga 20 de Julio de 1885

Queda á mi cargo la aplicacion de doce misas rezadas, de las treinta antes expresadas cuyo estipendio de cuarenta y ocho d. he recibido en esta fta del Sr. D. Manuel Garcia, fuerba, c. de casa interior. Málaga fta ut retro.

Ant. Manuel

Quedan á mi cargo diez misas rezadas, cuyo estipendio de cuarenta d. he recibido en esta fta del Sr. Alvaro interior D. Manuel Garcia, fuerba en esta fta. Málaga fta ut retro-

Ant. Manuel

Queda á mi cargo la aplicacion de ocho misas, cuyo estipendio de treinta y dos d. he recibido en esta fta del Sr. Alvaro interior D. Manuel Garcia fuerba. Málaga 26 de Julio de 1886.

Antonio Castello Cabral

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuarenta d. en sufragio del alma de Sr. D. Manuel Alvarez, Torrecu, que falleció en 24 de febrero de 1886. Málaga 31 de Marzo de 1886.

Queda á mi cargo la aplicacion de doce misas rezadas de las anteriormente expresadas, cuyo estipendio de cuarenta y ocho d. he recibido del Sr. Alvaro int. D. Manuel Garcia fuerba.

Málaga 2 de Setiembre de 1886.

Ant. Manuel

Ant. Manuel

Queda á mi cargo la aplicacion de doce misas rezadas de las anteriormente expresadas, cuyo estipendio de cuarenta y ocho d. he recibido del Sr. Alvaro interior D. Manuel Garcia, fuerba.

Málaga 12 de Setiembre de 1886.

Ant. Manuel

Queda á mi cargo la aplicacion de las seis misas rezadas, cuyo estipendio

div de celebracion de las misas en esta pta. Málaga 1.^o de Octubre de 1886.

Ant. Manuel

Se aplican treinta misas rezadas, de estipendio Cuatro y una en supugio del alma de nuestro hermano D. Manuel Sanchez Garcia, que falleció en 20 de Julio de 1886

Queda à mi cargo la aplicacion de quince misas rezadas de las treinta antes expuestas, cuyo estipendio de quince pesetas he recibido en esta pta del Sr. Alcazar int.^o D. Manuel Garcia Justos. Málaga 20 de Octubre de 1886.

José Prieto

Queda à mi cargo la aplicacion de diez misas de las treinta antes expuestas, cuyo estipendio de diez pesetas he recibido en esta pta del Sr. Alcazar int.^o D. Manuel Garcia Justos. Málaga 20 de Octubre de 1886.

Ant. Manuel

Queda à mi cargo la aplicacion de las cinco misas restantes
Málaga 19 de Noviembre de 1886

Ant. Manuel

Se aplican treinta misas rezadas de estipendio Cuatro y una en supugio del alma de nro hermano D.^a Emilianita Lopez, Ocaña que falleció en Málaga en diez y ocho de Diciembre de 1886. A 7 P.

Queda à mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas por el eterno descanso del alma de nro hermano D.^a Emilianita Lopez, cuyo estipendio de cuarenta y dos he recibido en esta pta del Sr. D. Manuel Garcia Justos, Alcazar int.^o

Málaga 2 del Enero de 1887

Ant. Manuel

Queda à mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas por el eterno descanso del alma de nro hermano D.^a Emilianita Lopez, cuyo estipendio de cuarenta y dos he recibido en esta pta del Sr. D. Manuel Garcia Justos, Alcazar int.^o

letras del Sr. Alcaide interino D. Manuel Garcia Jueves. Malaga 25 Enero 1887.

Ant. Masmeul

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas de las treinta antes indicadas, cuyo estipendio de cuarenta ℓ . he recibido del Sr. Alcaide int.^o D. Manuel Garcia Jueves.

Malaga 29 del Enero de 1887.

Ant. Masmeul

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuatro ℓ . una por el termino de consue-
do del Sr. Pbro. D. Joaquin Valladares, Garcia, que falleció en Venturoso del Diciem-
bre de 1886. R. G. P.

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas de las treinta antes expre-
das, cuyo estipendio de cuarenta ℓ . he recibido del Sr. Alcaide int.^o D. Manuel Garcia
Jueves. Malaga 12 de febrero de 1887.

Ant. Masmeul

Queda á mi cargo la aplicacion de quince misas rezadas de las treinta anteriores, cuyo
estipendio de sesenta ℓ . he recibido en esta fin del Sr. D. Manuel Garcia Jueves, Alcaide
int.^o Malaga 29 del febrero de 1887.

Mariano Cantorff

Queda á mi cargo la aplicacion de las cinco misas rezadas de las treinta anteriores, cuyo
estipendio de veinte ℓ . he recibido en esta fin del Sr. Alcaide int.^o D. Manuel Garcia Jue-
ves. Malaga 15 del Marzo de 1887.

Ant. Masmeul

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuatro ℓ . una en el finis del Alma de Sr.
D.^o Maria de los Dolores Munoz, Rivas, que falleció en enero de 1885 de veinticinco años de
edad. R. G. P.

Queda á mi cargo la aplicacion de cinco misas de las treinta antes expresadas, cuyo estipendio
del veinte ℓ . he recibido en esta fin del Sr. Alcaide int.^o D. Manuel Garcia Jueves. Malaga 5 de abril de 1887.

Ant. Masmeul

Queda á mi cargo la aplicacion de quince misas de los treinta antes expresadas, cuyo estipendio de sesenta r.^{os} he recibido en esta pta del Sr. Abad interino, D. Manuel Garcia, Jueves Málaga 25 de Abril de 1887.

José Villena



Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas de los treinta antes expresadas, cuyo estipendio de cuarenta r.^{os} he recibido en esta pta del Sr. Abad interino D. Manuel Garcia, Jueves Málaga 28 de Abril de 1887.

Ant. Marmol

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuatro r.^{os} una por eterno descanso del alma de Sr. D. Ant.^o Pozizo, Jueves, que falleció en siete de Abril del presente año. Málaga 15 de Abril de 1887. R. J. P.

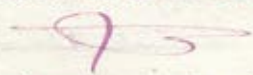
Queda á mi cargo la aplicacion de quince misas de las 30 indicadas, cuyo estipendio de sesenta r.^{os} he recibido en esta pta de D. Manuel Garcia, Jueves, Abad interino Málaga y abril 30 de 1887.

José M.^o Medina



Queda á mi cargo la aplicacion de cinco misas de los treinta antes expresadas, cuyo importe de pocas cinco he recibido en esta pta del Sr. Abad interino D. Manuel Garcia, Jueves. Málaga y Abril 30 de 1887.

Antonio Castelló



Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas de las treinta antes expresadas, cuyo estipendio de sesenta r.^{os} he recibido del Sr. Abad interino D. Manuel Garcia, Jueves.

Málaga y Mayo 15 de 1887.

Ant. Marmol



Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuatro r.^{os} una por eterno descanso del alma de Sr. D. Ant.^o Formero, Benito, que falleció en cinco de Junio del presente año. R. J. P.

Quedan á mi cargo las aplicacion de dieciseis misas de las treinta y cuatro expresadas, cuyo importe del curso de cuarenta he recibido en esta fha del Sr. Alcaide int.^o D. Manuel Garcia Juarbe. Malaga y Junio 30 de 1887.

José Prieto

Quedan á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas, cuyo importe del Sr. Cuarenta he recibido del Sr. Alcaide int.^o D. Manuel Garcia Juarbe en esta fha Malaga 18 de Julio de 1887.

Ant. Manuel

Se aplican treinta Misas rezadas su estipendio cuatro reales por el eterno descanso del Alma de la Sr.^a D.^a M.^a de las Concepciones Melives, Reyes, que falleció el tres de Agosto de 1887. R. y P.

Quedan á mi cargo las aplicacion de diez misas rezadas por el eterno descanso de la Sr.^a D.^a M.^a de las Concepciones Melives, cuyo estipendio de cuarenta reales he recibido en esta fha del Sr. Alcaide int.^o D. Manuel Garcia Juarbe en esta fha Malaga 12 de Agosto de 1887.

Ant. Manuel

Quedan á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas por el eterno descanso del Alma de la Hermana Anita expresada. Cuya limosna de Cuarenta reales he recibido en esta fha del Sr. Alcaide int.^o D. Manuel Garcia Juarbe. Malaga 1 de Setiembre de 1887.

José Prieto

Quedan á mi cargo las aplicacion de diez misas rezadas por el eterno descanso del Alma de la Sr.^a D.^a M.^a de las Concepciones Melives, cuyo estipendio de cuarenta reales he recibido del Sr. Alcaide int.^o D. Manuel Garcia Juarbe. Malaga 15 de Setiembre de 1887.

Ant. Manuel

Se aplican treinta Misas rezadas, su estipendio de 16 reales por el eterno descanso del Alma de la Sr.^a D.^a Maria de las Angustias Melives, que falleció el dos de Agosto 1887, R. y P. Quedan á mi cargo la

aplicacion de nueve misas rezadas de las treinta antes expresadas, cuyo estipendio de treinta y seis r. con su recibo del Sr. Alcazar int.^o D. Manuel Garcia Jueves en esta pta Malaga 4 de Diciembre de 1887.

14 Diciembre en mi casa de casa

Jose Prieto

Jose Prieto

Queda á mi cargo la aplicacion de tres misas rezadas de las treinta antes expresadas, cuyo estipendio de doce r. con su recibo del Sr. Alcazar int.^o D. Manuel Garcia Jueves Malaga 6 de Diciembre de 1887.

Jose Prieto

Queda á mi cargo la aplicacion de cinco misas de las treinta antes expresadas cuyo importe de veinte r. con su recibo del Sr. Alcazar int.^o Malaga 14 de Enero de 1888.

Jose Prieto

Queda á mi cargo la aplicacion de cinco misas rezadas de las treinta antes expresadas, cuyo estipendio de veinte r. con su recibo en esta pta del Sr. Alcazar D. Manuel Garcia Jueves Malaga 10 de Enero de 1888.

Antonio Perez

Queda á mi cargo la aplicacion de ocho misas rezadas, complemento de las treinta antes expresadas, cuyo estipendio de r. con su recibo en esta pta del Sr. Alcazar int.^o D. Manuel Garcia Jueves Malaga 31 de Enero de 1888.

Jose Prieto

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuatro r. una por el descanso del alma de este Sr. D. Fran. Requena, Campos que falleció en treinta del Diciembre de 1887. R. y P.

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas, cuyo estipendio de r. con su recibo en esta pta del Sr. Alcazar int.^o D. Manuel Garcia Jueves Malaga 4 de Enero 15 de 1888

Ant. Navarro

Queda á mi cargo la aplicacion de cinco misas rezadas cuyo estipendio de veinte

se ha recibido en esta fha del Sr. Alcauce interino D. Manuel Garcia Jueves.

Malaga 7 de Mayo de 1828

Queda á mi cargo la aplicacion

Ant. Manuel

de diez misas rezadas, cuyo estipen-

dio de cuarenta l. se ha recibido en esta fha del Sr. D. Manuel Garcia Jueves, Alcauce interino y pertenece á las treinta y cuatro expresadas. Malaga 15 de febrero de 1828

Ant. Manuel

Queda á mi cargo la aplicacion de once misas, últimas de las treinta y cuatro expresadas, cuyo estipendio de veinte l. se ha recibido en esta fha del Sr. Alcauce interino D. Manuel Garcia Jueves. Malaga 29 de febrero de 1828

Ant. Manuel

Se aplican treinta misas rezadas, de estipendio cuatro l. una por el eterno descanso del alma de ^{de} Nro. Sr. D. Juan Gaudin, poses que falleció en 25 de Mayo de 1828. R. P.

Queda á mi cargo la aplicacion de ~~treinta~~ ^{veinte} misas de las 20 expresadas, cuyo estipendio de cuarenta l. se ha recibido del Sr. Alcauce interino D. Manuel Garcia Jueves. Malaga 1.º de Mayo de 1828.

Jose Prieto

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas de las treinta y cuatro expresadas, cuyo estipendio de cuarenta l. se ha recibido en esta fha del Sr. Alcauce interino D. Ant.º Jueves. Malaga 16 de Junio de 1828

Ant. Manuel

Queda á mi cargo la aplicacion de nueve misas rezadas de las treinta y cuatro expresadas, cuyo estipendio de veinte l. se ha recibido en esta fha del Sr. Alcauce interino D. Manuel Garcia Jueves. Malaga 20 de Junio de 1828.

Ant. Manuel

Se aplican treinta misas rezadas, de estipendio cuatro l. una por el eterno descanso del alma de nuestro hermano D. Hermenegildo Peraltas, de Antisteban, que falleció en diez de Junio de 1828. R. P.

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas de las 20 ya expre-

Quedan, cuyo estipendio de cuarenta y ocho r.^{os} he recibido en esta pta del Sr. Abaca
int.^o D. Antonio Gallegos Jimenez. Málaga 1.^o de Julio de 1888.

Jose M.^o Medeiros



Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas, de las treinta
que se expresadas, cuyo estipendio de cuarenta r.^{os} he recibido del Sr.
Abaca int.^o D. Ant.^o Gallegos Jimenez

Málaga 19 de Julio de 1888.

Ant. Marmol

Quedan á mi cargo la aplicacion de ocho misas rezadas, ultimas de las
treinta, antes expresadas por el clero de curia del Obispo de V. M.^o D. Pedro
menjildo Penlla, Satisfacen, cuyo estipendio de treinta y dos r.^{os} he recibí-
do del Sr. D. Ant.^o Gallegos Jimenez, Abaca int.^o

Málaga 1.^o de Agosto de 1888.

Ant. Marmol

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuatro r.^{os} una por el clero
de curia del Obispo de V. M.^o D. Jose Gabas, que falleció en diez y seis de Abril del
año actual. M. y P.

Queda á mi cargo la aplicacion de seis misas rezadas de las treinta
expresadas, cuyo estipendio de veinticuatro r.^{os} he recibido del Sr. Abaca int.^o
D. Ant.^o Gallegos Jimenez. Málaga 28 Setiembre de 1888

Ant. Marmol

Queda á mi cargo la aplicacion de doce misas rezadas de las treinta y
indicadas, cuyo estipendio de cuarenta y ocho r.^{os} he recibido en esta pta del Sr. Ab.
Abaca int.^o D. Ant.^o Gallegos Jimenez. Málaga 15 de Octubre de 1888.

Ant. Marmol

Queda á mi cargo la aplicacion de doce misas rezadas, ultimas de las
treinta antes expresadas, cuyo estipendio de cuarenta y ocho r.^{os} he recibido del
Sr. Abaca int.^o D. Antonio Gallegos Jimenez. Málaga 20 Oct. de 1888

Ant. Marmol

Se aplican treinta misas rezadas, de estipendio cuarenta l. unum, en el sepulcro del Alma de este Sr. D. María José de Albarrán y Quena, que falleció en veintiseis de Setiembre de 1888. R. y l.

Queda á mi cargo la aplicacion de doce misas rezadas de las treinta expresadas, cuyo estipendio de once puros he recibido en esta pna del Sr. Albarrán int.º D. Antonio Gallego, Jimenez, Málaga 29 de Enero de 1888.

Ant. Martínez

Queda á mi cargo la aplicacion de doce misas rezadas de las treinta antes expresadas, cuyo estipendio de once puros he recibido en esta pna del Sr. Albarrán int.º D. Antonio Gallego, Jimenez, Málaga 16 de Diciembre de 1888.

Ant. Martínez

Queda á mi cargo la aplicacion de seis misas rezadas, últimas de las treinta antes expresadas, cuyo estipendio de veinticinco l. dos he recibido en esta pna del Sr. Albarrán int.º D. Antonio Gallego, Jimenez, Málaga 4 de Enero de 1889.

Ant. Martínez

Se aplican treinta misas rezadas, de estipendio cuarenta l. unum, en el sepulcro del Alma de este Sr. D. Agustín Sedesma, Capote, que falleció en trece de dos puros en probo. R. y l.

Queda á mi cargo la aplicacion de cuatro misas de las treinta antes expresadas, cuyo estipendio de seis l. unum he recibido en esta pna del Sr. Albarrán int.º D. Antonio Gallego, Jimenez, Málaga 18 de Enero de 1889.

Ant. Martínez

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas de las treinta antes expresadas, cuyo estipendio de cuarenta l. dos he recibido del Sr. Albarrán int.º D. Antonio Gallego, Jimenez, Málaga 15 de Enero de 1889.

Ant. Martínez

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas de las treinta antes indicadas, cuyo estipendio de cuarenta l. dos he recibido en esta pna del Sr. Antonio Gallego, Jimenez, Albarrán int.º Sr. Málaga 15 de Marzo de 1889.

Ant. Martínez

Queda á mi cargo la aplicacion de las seis últimas misas de las treinta antes expresadas, cuyo estipendio de veinticinco l. dos he recibido del Sr. Albarrán int.º

terino D. Antonio Gallego, Jimenez. Málaga 25 de Abril de 1889.

Ant. Marmol

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio cuatro r. una, en sufragio del Alma de nuestro Hermano, D. Ana Garcia, Peres, que falleció en Veintiseiete de Mayo de 1889. R. T. P.

Queda a mi cargo la aplicacion de doce misas de las treinta expresadas, cuyo estipendio de Cuarenta y ocho r. he recibido del Sr. Albacea interino D. Ant.º Gallego Jimenez. Málaga 1.º de Julio de 1889.

Fred.º Medina

Queda a mi cargo la aplicacion de seis misas rezadas de las treinta anteriormente expresadas, cuyo estipendio de Veinticuatro r. he recibido del Sr. Albacea int.º D. Ant.º Gallego, Jimenez. Málaga 15 de Julio de 1889.

Ant. Marmol

Queda a mi cargo la aplicacion de doce misas rezadas de las treinta expresadas, cuyo estipendio de Cuarenta y ocho r. he recibido del Sr. Albacea int.º D. Antonio Gallego Jimenez. Málaga 16 de Agosto de 1889.

Ant. Marmol

Se aplican treinta misas rezadas, su estipendio Cuatro r. una, en sufragio del Alma de nuestro H.º D. Felix Leon, Plana, que falleció en dieciséis de Junio del año de 1878. Málaga 4.º de Abril de 1889. R. T. P.

Queda a mi cargo la aplicacion de doce misas de las treinta anteriormente expresadas, cuyo estipendio de Cuarenta y ocho r. he recibido del Sr. Albacea interino D. Ant.º Gallego, Jimenez. Málaga 4.º de Diciembre de 1889.

Mariano Cantorff

Queda á mi cargo la aplicacion de catorce misas rezadas de las treinta
 antes expresadas, cuyo estipendio de Cien y seis r^{os} he recibido del Sr.
 D. Ant.^o Gallego Jimenez, Abaca int.^o Málaga 29 de Abril de 1889

Juan^o Boca
 Pbro.

Queda á mi cargo la aplicacion de cuatro misas rezadas, últimas de las treinta an-
 tes expresadas, cuyo importe de Cien y seis r^{os} he recibido del Sr. Alcaide int.^o D.
 Ant.^o Gallego Jimenez y del Sr. de 1889.

Ant.^o Martin

Se aplican treinta misas rezadas, suscribiendo cuatro r^{os} en sufragio del
 Alma del Sr. D. M.^o Heredia del Castillo, Martin, que falleció en dia del 17 de
 del 1889. Málaga 19 de Octubre de 1889. B. J. P.

Queda á mi cargo la aplicacion de ocho misas rezadas de las treinta antes
 expresadas, cuyo estipendio de treinta y dos r^{os} he recibido del Sr. Alcaide int.^o
 Sr. D. Ant.^o Gallego Jimenez Málaga 19 de Abril de 1889.

Ant.^o Martin

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas de las treinta an-
 tes indicadas, cuyo estipendio de Cien pesetas he recibido del Sr. D. Ant.^o Ga-
 llego y Jimenez, Abaca int.^o

Málaga 14 de Noviembre de 1889

Juan^o Boca
 Pbro.

Queda á mi cargo la aplicacion de doce misas rezadas de las treinta,
 en las cuales terminan; su importe de r^{os} von. Cien y ocho lo he
 recibido del Sr. Alcaide int.^o D. Ant.^o Gallego Jimenez

Málaga 16 de Diciembre de 1889

Ant.^o Martin

Las peticiones de la parte se aplican en las Capillas de las Archicofradías
 quince misas rezadas á ocho r^{os} una, en vez de las treinta del Costum-
 bre á cuatro, en sufragio del Alma del Sr. D.^o Martin Heredia

Abelas de juraman, que falleció en Veinticinco de Enero del 1890. R. G. P. A.

Dejó aplicadas en las Capillas de las Archicofradías las quince misas, antes expresadas, cuyo estipendio de Cien rs. veinte s. he recibido en esta plaza del Sr. Mayor Don Albacá int.º D. Antonio Gallego, Jimenez.

Málaga 14 de Febrero de 1890

Ant. Marín

Se aplican treinta misas en supragio del Alma de D. Ant.º Jacin.º Díez, que falleció en 18 de Enero del 1890, sus estipendio Cuarenta rs. una s. R. G. P.

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas de las treinta antes expresadas, cuyo estipendio de Cuarenta rs. he recibido del Sr. Albacá int.º Don Ant.º Gallego Jimenez. Málaga 2 de Marzo de 1890.

Juan.º Boca
Fbro.

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas de las treinta antes expresadas; cuyo estipendio de diez pesetas he recibido del Sr. Albacá int.º D. Ant.º Gallego y Jimenez. Málaga 12 de Marzo de 1890

Juan.º Boca
Fbro.

Queda á mi cargo la aplicacion de diez misas rezadas de las treinta antes expresadas; cuyo estipendio de diez pesetas he recibido del Sr. Albacá int.º D.º Ant.º Gallego y Jimenez. Málaga 26 de Marzo de 1890.

Juan.º Boca
Fbro.

Dejó aplicadas en las Capillas de las Archicofradías en supragio del Alma de nuestro H.º D. José Lopez Garcia; que falleció en 27 de febrero último, las quince misas en las de las treinta y cuatro q. establecidas en esta Archicofradía; por haberle solicitado la parte; cuyo estipendio de treinta pesetas he recibido del Sr. Albacá int.º D. Ant.º Gallego, Jimenez. Málaga 12 de Marzo de 1890.

Ant. Marín

Dejó aplicadas en la Capilla de la Archicofradía Sacramental de Nra. Sra. de los Dolores de la Parroquial de San Juan, quince misas a ocho reales en vez de las treinta a cuatro de costumbre, por haberlo perdido así la parte, en sufragio del alma de Nra. Sra. D. Anas Román Pimentel, y así se hizo en Veintiocho del febrero de 1890, cuyo importe de cieno veinte reales vellón, he recibido del Sr. Albacea int. D. Ant.º Gallegos Pimentel.

Malaga 11 del Abril del 1890.

Ant. M. Abreu

Dejó aplicadas en la Capilla de la Archicofradía Sacramental de Nra. Sra. de los Dolores de la Parroquial de San Juan, quince misas a ocho reales en vez de las treinta a cuatro de costumbre, por haberlo perdido así la parte, en sufragio del alma de Nra. Sra. D. Francisco Merino Lopez, que falleció en cuatro de Marzo del 1890, cuyo importe de cieno veinte reales vellón, he recibido del Sr. Albacea int. D. Ant.º Gallegos Pimentel. Malaga 30 Mayo 1890.

D. de M. Abreu

Dejó aplicadas en la Capilla de la Archicofradía Sacramental de Nra. Sra. de los Dolores de la Parroquial de San Juan, quince misas a ocho reales en vez de las treinta a cuatro de costumbre, por haberlo perdido así la parte, en sufragio del alma de Nra. Sra. D. Juan Pimentel, que falleció en dos de Mayo de 1890, cuyo importe de cieno veinte reales vellón, he recibido del Sr. Albacea int. D. Ant.º Gallegos Pimentel.

Malaga 11 Junio 90


Ant. M. Abreu

Dejó aplicadas en la Capilla de la Archicofradía Sacramental de Nra. Sra. de los Dolores de la Parroquial de San Juan, quince misas a ocho reales en vez de las treinta a cuatro de costumbre, por haberlo perdido así la parte, en sufragio del alma de Nra. Sra. D. Dolores Muro Real, Vda. de Lopez, que falleció el 16 de junio de 1890, cuyo importe de cieno veinte reales vellón, he recibido del Sr. Albacea int. D. Ant.º Gallegos Pimentel. Malaga 22 Julio 1890.

Ant. M. Abreu


Dejo aplicada en la Capilla de la Archicofradia Sacramental de Nra. Sra. de los Dolores de la Parroquia de S.^{to} Juan, quince Misas, u ocho Reos, en vez de los veinte u cuatro de costumbre, por haberlo perdido asi la parte, en supragio del alma de nuestro hermano D. Jose Cofel y Torrubia, que fallecio cuyo importe de Reos, ciento veinte he recibido del Sr. Albacea interino D. Antonio Gallego Jimenez. Malaga 13. Set. 1890.

Jose Maria
Cuballero



Dejo aplicada en la Capilla de la Archicofradia Sacramental de Nra. Sra. de los Dolores de la Parroquia de S.^{to} Juan, quince Misas u ocho Reos, en vez de los veinte u cuatro de costumbre, por haberlo perdido asi la parte, en supragio del alma de nuestro hermano D. Domingo Jose Saente que fallecio cuyo importe de Reos ciento veinte he recibido del Sr. Albacea interino D. Antonio Gallego Jimenez. Malaga 10 de Diciembre 1890

Ant. M. Mas



Dejo aplicada en la capilla de la Archicofradia Sacramental de Nra. Sra. de los Dolores de la Parroquia de S. Juan nueve misas u ocho reales vellon con arreglo a Estatuto en supragio del alma de Nuestra Hermana D.^{ca} Rosa Sanchez que fallecio el 1.^o de Enero del año 1891 cuyo importe de reales vellon setenta y dos he recibido del Sr. Albacea D. Antonio Gallego Jimenez

Malaga 21 de Setiembre de 1891

Rafael A. Mas



Dejo aplicada en la capilla Sacramental de Nuestra Señora de los Dolores de la Parroquia de S. Juan nueve misas a ocho reales vellon con arreglo a Estatutos en supragio del alma de Nuestro Hermano D. Emilio Sanchez Arroyo que fallecio el 6 de Febrero del año 1891 cuyo importe de reales vellon setenta y dos he recibido del Sr. Abacca D. Antonio Gallego Gimenez
 Malaga 21 de Septiembre de 1891

O. de Malaga

Dejo aplicada en la capilla de la Archicofradia Sacramental de N. Sra de los Dolores de la Parroquia de S. Juan, nueve misas a ocho reales vellon con arreglo a Estatuto en supragio del alma de Nuestro Hermano D. Adolfo Tancr y Macias que fallecio el 29 de Marzo del año de 1891 cuyo importe de reales vellon setenta y dos he recibido del Sr. Abacca D. Antonio Gallego Gimenez
 Malaga 22 de Septiembre de 1891

Ant. Marin

Dejo aplicadas en la capilla de la Archicofradia Sacramental de N. Sra de los Dolores de S. Juan, siete misas a razon de diez reales vellon en supragio por el alma de N. Sra. D^a Carmen Sanchez (92 p. d.) cuyo importe he recibido del Abacca D. Ant^e Gallego,
 Malaga de Octubre de 1891

O. de Malaga

Dejo aplicadas en la Capilla de la Archicofradia Sacramental de N. S. de los Colores de S. Juan, siete misas rezadas a rason de diez reales vellon en sufragio por el alma de N. S. D.^a Rita Sampere (g.e.p.d.) cuyo importe he recibido del albacea @. Ant^o Gallegos.

Malaga Abril 1892

D. de Molina

Dejo aplicadas en la Capilla de la Archicofradia Sacramental de N. S. de los Colores de S. Juan, siete misas rezadas a rason de diez reales vellon en sufragio por el alma de N. S. D.^a Maria Marin Bonich (g.e.p.d.) cuyo importe he recibido del albacea @. Ant^o Gallegos.

Malaga Abril 1892

Maria Parera

Dejo aplicadas en la Capilla de la Archicofradia Sacramental de Nra Sra de los Colores de S. Juan, nueve misas rezadas a rason de dos pesetas, en sufragio por el alma de N. S. D.^a Carmen Guzman de Abela (g.e.p.d.) cuyo importe he recibido del albacea @. Ant^o Gallegos.

Malaga 30 Nov 1893.

Jose Maria

Caballero

Dejo aplicadas en la Capilla de la Archicofradia Sacramental de Ntra Sra de los Dolores, de S^{to} Juan, nueve misas rezadas a' rason de dos pesetas, en sufragio por el alma de n^{ro} herm^o @^a Gertrudis Prolongo (9 e p. d.) cuyo importe he recibido del Albacea D^o Anto Gallego

Malaga 20 Nove 1893 -

Jose Maria
Caballero


Dejo aplicadas en la Capilla de la Archicofradia Sacramental de Ntra Sra de los Dolores, de S^{to} Juan, nueve misas rezadas a' rason de dos pesetas, en sufragio por el alma de n^{ro} herm^o @^a Nicolas Madueno (9 e p. d.) cuyo importe he recibido del Albacea interino D^o Manuel Garcia.

Malaga

1893

Jose Maria
Caballero


Dejo aplicadas en la Capilla de la Archicofradia Sacramental de Ntra Sra de los Dolores de S^{to} Juan, nueve misas rezadas a' rason de dos pesetas, en sufragio por el alma de n^{ro} herm^o @^a Vicente Cabello (9 e p. d.) cuyo importe he recibido del Albacea interino D^o Manuel Garcia Querbos.

Malaga Abril 1895.

Jose Maria
Caballero
